

PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR

Al ocurrir un accidente a un niño (a), en el establecimiento, habrá comunicación inmediata con los padres del alumno para que ellos puedan acompañar al niño (a) al hospital. Dependiendo de la gravedad, hospital, solicitara la presencia de un familiar directo por si hay que adoptar algún procedimiento que implique una decisión de los padres, o si el accidentado (a) tiene alguna contraindicación.

Nuestra escuela de párvulos no está obligada a trasladar a un estudiante al centro asistencial.

Si la situación precisa de movilización y no existe la posibilidad de ambulancia, la persona encargada, arbitrará las medidas necesarias para solucionar el problema.

La responsabilidad de la escuela, en un caso de accidente, llega hasta el momento en que el alumno (a) es entregado en un centro asistencial o a sus padres. La escuela deberá:

1. Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un(a) alumno(a) pueda requerir en caso de una enfermedad repentina o accidente escolar.
2. Proveer los recursos adecuados necesarios para una atención básica e inmediata y las líneas de comunicación con la familia para decidir sobre su posible derivación a un centro asistencial.

Nuestra escuela clasifica los accidentes escolares en:

Leves: son aquellos que solo requieren de la atención primaria, heridas superficiales o golpes suaves. **Menos graves:** son aquellas que necesitan de Asistencia médica como heridas superficiales o golpes ligeros.

Graves: son aquella que requieren de atención Inmediata de asistencia, como caídas de altura, golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida de conocimiento, quemaduras etc.

TODOS LOS ALUMNOS ESTÁN CUBIERTOS POR UN SEGURO DE SALUD ESTATAL.